



La **Asociación Nacional de PROFesorado de Formación y Orientación Laboral (ANPROFOL)**, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 612850, **suscribe** la presente propuesta de la Asociación de Enseñantes de Economía y Empresa (eee); y, como ellos,

MANIFIESTA

Su desacuerdo por el **menosprecio al área de Formación y Orientación Laboral en la MODIFICACIÓN CURRICULAR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL en Cataluña**, fundamentado en los siguientes motivos:

- 1. Decimos basta ante el nuevo revés que sufren los contenidos de la especialidad de Formación y Orientación laboral.**

La Nota de prensa que el *Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya* publicó en el mes de marzo pasado en la que anunció el diseño de un Currículo único para cada ciclo formativo, además de que los Módulos de Formación y Orientación Laboral (FOL), Empresa e Iniciativa emprendedora (EIE) e Inglés se deben de impartir durante el primer curso de cada Ciclo, preocupó al colectivo de profesorado de la especialidad de FOL.

Debido a la falta de argumentos pedagógicos, genera sorpresa y temor que el *Departament d'Educació* considere que los módulos del área de FOL son las piezas manejables del puzle del nuevo diseño curricular, fáciles de acomodar en el Currículo único que se ha diseñado para unificar los currículos de la FP Inicial ordinaria y los de la FP Dual (Resolución EDU/1076/2019, de 24 de Abril, de la Formación en alternancia del sistema de FP inicial).

Desde que se anunció el cambio de los Currículos en el mes de marzo, no se recibió información sobre las modificaciones en los centros docentes, produciendo entre el profesorado la incertidumbre que provoca el desconocimiento del cambio, próxima la finalización del curso académico y preparación del siguiente.

Por fin a mediados de mayo, el *Departament d'Educació* comenzó a realizar sesiones informativas del nuevo modelo curricular por Familias Profesionales, obviando una de las Áreas más afectadas por el cambio, la de Formación y Orientación Laboral.

Los cambios en el Área de Formación y Orientación Laboral son muy importantes, pues más que de una “modificación curricular” valoramos que se trata de una reforma:

- Del módulo de FOL que consta de 99 horas (UF1 Incorporación al mundo del trabajo 66 h. y UF2 Prevención de riesgos laborales 33 h.) se recortan 33 horas de la UF1, que pierde el 50% de las horas pasando a tener 33. El módulo en global pierde 1/3 del total de las horas.

- Por lo que nos ha ido llegando y revisando los nuevos currículos observamos que:

- Estamos a merced de los diferentes criterios o razones de elaboración, que no conocemos, del diseño de los diferentes currículos de cada ciclo formativo, identificando una mayoría de ellos que ubican en el primer curso los módulos Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora.

- Las 33 horas del módulo de Formación y Orientación Laboral, se nos dice oralmente, que se traspasan a los módulos de Síntesis (en los ciclos formativos de grado medio) o Proyecto (en los ciclos formativos de grado superior) y que ahora nos incorporaremos y tendremos que trabajar por proyectos. A fecha de hoy empezamos a ver que están publicadas ya, en la xtec (página web del Departamento) , las Orientaciones para organizar el ciclo formativo, de diferentes familias profesionales.

- El módulo Formación en centros de trabajo (FCT) pasa a tener 482 horas de prácticas en la empresa y el módulo Síntesis o Proyecto 198 .

- El 1er curso concentrará la mayoría de horas curriculares del ciclo.

2. Desde la eee hacemos las siguientes consideraciones y reflexiones sobre ésta modificación:

1. Consideramos que implica un cambio sustancial, que no ha sido comunicado con suficiente antelación al colectivo del profesorado de FOL, menospreciando los contenidos de los Módulos de FOL al no organizar una Jornada informativa específica de FOL y exponer al profesorado los argumentos pedagógicos y las implicaciones organizativas y de plantilla que ello conlleva.

2. No se ha hecho difusión, ni se ha pedido la opinión al profesorado. Tampoco en lo que conocemos a los alumnos, familias o empresas.



3. Valoramos que el recortar 33 horas de un módulo de política educativa, como es el de Formación y Orientación Laboral, es un auténtico despropósito. El módulo de FOL garantiza que todo el alumnado de ciclos formativos reciba una formación en relaciones laborales y una orientación, que le permita insertarse en el mundo de la empresa con unas mínimas garantías. No podemos enviar al alumnado de FP en la empresa, ahora con más horas de permanencia en ella que antes, sin estos conocimientos mínimos que le permitan discernir cuál es la legalidad vigente.
4. La reducción drástica de las horas de la Unidad Formativa 1 del módulo FOL, que se queda en 33, hace imposible el poder trabajar con un mínimo de calidad y que el alumnado adquiera una base sólida en competencias transversales, tan importantes para los módulos de Síntesis y Proyecto y lo primero que piden las empresas. Mucho se habla de las "soft skills", del trabajo a desarrollar desde el área de Formación y Orientación Laboral respecto a las competencias personales y sociales del alumnado, pero a la hora de la verdad se nos recortan unas horas que ya eran exiguas. Mientras, en otras comunidades en las que se apuesta por la FP y por el trabajo por competencias no se toca ni una hora a ningún módulo y se establece una coordinación entre los diferentes módulos que permita el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), al tiempo que se da formación y recursos al profesorado para poder trabajar competencialmente.
5. Desconocemos las bases pedagógicas que la apoyan o informes que se hayan hecho públicos. De ninguna manera podemos aceptar que trabajar por competencias y dar un trato individualizado al alumnado sea sinónimo de perder horas de unos módulos (en este caso FOL) para traspasarlas a otros o al módulo FCT (como si el solo hecho de permanecer más horas a la empresa, sin más, equivaliera a un mejor aprendizaje).
6. A estas alturas de curso no hemos recibido ninguna formación, ni se nos ha informado del tipo de formación a hacer, ni cuándo.
7. A estas alturas no conocemos que tal modificación venga acompañada de los recursos adecuados en el aula. En muchos centros, el profesorado de FOL no cuenta con espacios, ni aula propia, ni recursos suficientes, que a menudo tiene que compartir con las familias profesionales, y no siempre es posible su encaje.
8. Que en la mayoría de ciclos formativos ubiquen los módulos de FOL y EIE a primer curso, representa una absoluta falta de respeto a unos módulos que



han de acompañar al alumnado en su aprendizaje y adquisición de madurez durante los dos cursos académicos (sobre todo en el caso del alumnado de ciclos formativos de grado medio, que tiene un alto riesgo de abandonar los estudios muy elevado). Parece que no es la opción más ideal, poner todos los módulos transversales en primer curso simplemente porque cuadran las horas.

9. En cuanto al impacto que puede tener esta modificación en la plantilla del profesorado de Formación y Orientación Laboral en los centros educativos, en reducción de plantilla, no conocemos la respuesta, pero sí tenemos la experiencia de ser el Departamento más minoritario en los centros de FP y el eslabón más débil, en cuanto a que adjudiquen horas del paquete de horas de centro para profesorado de FOL.

10. No acabamos de entender por qué se nos tiene que sacar horas del módulo FOL para poder participar en los módulos Síntesis o Proyecto. Revisando los DOGC de los títulos de ciclos formativos de grado medio, encontramos que se indica que el módulo Síntesis se asigna a todo el profesorado con atribución docente en el ciclo formativo. De hecho ya existen muchas experiencias de centros en los que el profesorado de FOL y EIE participa en el módulo de Síntesis o Proyecto. También experiencias de ABP entre diferentes módulos o en todo un ciclo formativo, en los que participa el profesorado de Formación y Orientación Laboral, sin que tenga ninguna pérdida horaria.

Por todo ello,

PROPONE

Se detenga la actual propuesta y que no se aplique el próximo curso y con la intención de que:

- La Administración Educativa repiense esta modificación y cuente con el profesorado para diseñarla e implementarla.
- No se asocie el trabajo por competencias con el recorte de horas de módulos, en este caso que nos ocupa, del módulo de FOL.
- La distribución de los módulos de FOL y EIE respondan a criterios pedagógicos y no sean utilizados para encajar horas. Consideramos que si se quiere trabajar competencialmente y en coordinación con los módulos de Síntesis y Proyecto, el módulo que tiene los Resultados de Aprendizaje (RA)



adecuados es el de EIE y que, por lo tanto, ambos deberían estar ubicados en segundo curso.

- En relación al alumnado, se priorice su formación y la estancia en la empresa con calidad. Con una FCT con un seguimiento adecuado y con alta en la Seguridad Social.
- El alumnado debe adquirir unas competencias técnicas, pero son tanto o más importantes, las personales y sociales. Estamos formando personas que deberán adaptarse a una realidad cambiante y merecen recibir las herramientas por parte de la FP que les permitan hacerlo. Las capacidades clave deben tener en el S.XXI la importancia que se merecen, son competencias que necesitan tiempo, práctica y recortar horas de un módulo que las trata explícitamente es la peor receta a aplicar.

Buñuel, a 6 de junio de 2019.



Fdo.: José Antonio Cucalón García

--Presidente de ANPROFOL--